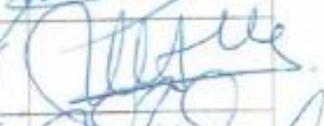


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro de régimen semicerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Carolina Villarroel
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	12/10/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	27/04/2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN ALVARADO	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SI	
MARÍA ANGÉLICA SALAMIA	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	COORDINADORA C.I.S.C	SI	
DANIEL BERNARDO	A.C.J.SAN FERDANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	SI	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS (UOH)	MUNDO ACADEMICO	SI	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES RANCAGUA	PODER JUDICIAL	SI	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	NO	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, actualmente cuentan con una cobertura de 24 plazas (2 de ellas para mujeres) y una población vigente de 15 jóvenes hombres.

4 jóvenes de 16 años

5 jóvenes de 18 años

6 jóvenes de más de 18 años.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No se ha presentado dicha situación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Ejecutan planes motivacionales para que los jóvenes retomen su participación en el centro, los denominan “planes de rescate”.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios son : edad, género y piezas disponibles.

Actualmente hay 1 joven por pieza, 6 están pecnoctando de forma estable y 5 con flexibilización renovable.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El centro cuenta con pizarra de distribución que se encuentra a la vista y está a cargo del coordinador.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una casa especial para ellas, con el equipamiento necesario si están embarazas con un hijo.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

En el caso de ser requerido, se habilita una pieza especial. Se pregunta dónde se sienten más cómodos y de acuerdo a eso se deriva.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro cuenta con cobertura adecuada en relación a la población que tiene.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Respecto al centro este tiene un adecuado funcionamiento respecto a la dotación de personal. Sólo dos funcionarios se han acogido al teletrabajo por causales que establece la normativa. Existe una buena organización de los turnos. Al momento de la visita existe un número importante de funcionarios presentes en el centro, a diferencia de otras veces.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Respecto a las capacitaciones que se señalaron en el informe previo, estas son pertinentes para su buen funcionamiento, abarcando principalmente al equipo técnico y ETD.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, se encuentran capacitados, 7 funcionarios.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro durante el primer y segundo semestre ha mantenido una intervención regular con los jóvenes que se encuentran cumpliendo sanción, se debe establecer como favorable que el equipo técnico ha logrado llevar a cabo un trabajo sistematizado que permita mejorar los procesos de intervención.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible observar aspectos negativos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben mantener las mejoras que se han establecido, pues a pesar de la pandemia se buscaron estrategias y mecanismos que permitieran dar continuidad al servicio.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones, pues se mantienen las mejoras. Si es necesario señalar que frente a los cambios que se avecinan respecto a la promulgación de la ley del Servicio de Reinserción Social, los trabajadores de SENAME no tienen mayor claridad respecto a que pasara con sus cargos, generando un importante grado de incertidumbre que puede afectar sus gestiones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, Se encuentra la habitación 3 para habilitación para ingreso de niñas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observa buenas condiciones de habitabilidad y excelente higiene, tanto en los espacios comunes como en las habitaciones y servicios higiénicos.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, cuenta con todos los servicios básicos.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, se destaca el buen equipamiento que cubre todas las necesidades de los jóvenes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si, se habilita casa #3. Sin embargo, en la actualidad no hay niñas en el programa.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Flexibilidad para adaptar espacios cuando es necesario, espacios limpios, higiénicos y en buen estado. Ante el poco espacio se destaca el hermoseamiento de los lugares en común.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura con dificultades en aspectos de seguridad, falta de áreas verdes y espacios de talleres específicos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda considerar un lugar con mayor espacios y accesos de seguridad.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones. Ya que se mantienen las deficiencias estructurales.

III. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Espacios comunes	SI/NO
1. Existe comedor	SI
2. Existe cocina	SI
3. Todos los jóvenes tienen su cama personal	SI
4. Todas las camas cuentan con frazadas	SI
5. Existe iluminación natural en todas las habitaciones.	NO
6. Hay filtraciones en las habitaciones	SI
7. Existencia de luz eléctrica en todas las casas	SI
8. Sistema de calefacción	SI
9. Sistema de aire acondicionado	SI
10. Existe agua caliente en los baños	SI
11. Existencia de espacio para talleres	NO
12. Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	SI
13. Existencia de espacio para deporte y recreación	NO
14. Existencia de espacio para estudios	NO
15. Otro	

16. Describa las falencias de habitabilidad de las dependencias de los jóvenes, en caso de que las hubiere.

Falta de áreas verdes y mayor espacio que permita una mejor y adecuada segregación.
 Falta de espacios para el desarrollo de talleres.
 Falta una estación de enfermería para generar atenciones a los jóvenes.

Equipamiento por casa	CASAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. Número de camas	4	4	4	4	3	3	X	X	X	X
18. Número de frazadas por cama	3	2	2	2	2	2	X	X	X	X
19. Número de colchones	2	3	4	4	3	3	X	X	X	X

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

En el lugar fuimos atendidos por doña Pabla Navarrete, actual prevencionista de riesgos, la que se desempeña en la región, asistiendo una vez a la semana a este centro. Se exhibió el plan de emergencia, el cual se envió a nivel central para su aprobación el 11 de abril del presente año, siendo aprobado el 121 de mayo de este año. Se trata del mismo visualizado el primer semestre.

Contiene las siguientes contingencias:

- a) Procedimiento general de evacuación
- b) Amago de incendios estructurales.
- c) Sismos
- d) Erupciones volcánicas
- e) Incendios forestales
- f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunamí.
- g) Escapes de gas
- h) Infección tóxico – alimentarias
- i) Artefactos explosivos
- j) Accidentes graves o fatales

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

<p>k) Asalto, Robo o Saqueo</p> <p>Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)</p>
<p>Los componentes informados por el Director en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó veraz, salvo en lo que se refiere a los comités técnicos, así como lo referente a la red húmeda y que se desarrolla más adelante.</p>
<p>La cadena de responsabilidad parte por el director del centro y en su reemplazo quien hace las veces de tal, luego jefe técnico y jefe administrativo.</p>
<p>Como punto relevante a considerar, que a un centro semi cerrado no le es aplicable lo establecido en del artículo 65 del Reglamento de la ley RPA. En efecto, al leer dicho articulado, la reunión del Comité Técnico, exige que en ellas esté presente un representante de gendarmería y además otro representante del programa de tratamiento de adicción a las drogas o alcohol, ambas instituciones que en este centro no existen.</p> <p>Sin embargo, más allá de que ese punto debe ser aclarado a nivel central, estima este comisionista que dicha reunión de Comité Técnico debe efectuarse igual con el resto de los integrantes que indica la norma y que sí posee el centro. En este caso, la reunión debiese hacerse con el Director, la jefe técnico del centro y con participación de encargados de casos (PEC), interventor clínico (PIC), gestores de redes y personal de trato directo.</p>
<p>Se realizó socialización del plan de emergencia por correo, el que era conocido por los funcionarios del centro</p>

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

<p>No hay variación alguna en relación a las visitas anteriores. No existe red seca y la red húmeda no se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliaria y además la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda.</p> <p>No cuenta con revisión y aprobación de bomberos.</p>
<p>Hay que destacar que si bien este informe habla de presión – pese a no ser técnico en la materia – ello se refiere a la presión necesaria para combatir un incendio, ya que perfectamente puede haber presión necesaria para la medida de entrada del agua (presión adecuada para una pulgada de cañería), pero esa medida y esa presión resulta insuficiente para atender a una emergencia incendiaria.</p>

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

<p>Al momento de la visita había una paleta detectora de metales en funcionamiento.</p> <p>No existe arco detector de metales</p>

[REDACTED]

El gabinete de seguridad se encuentra ordenado.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas, al momento de la visita se encontraba obstaculizada por varios vehículos.

El centro se encuentra inserto en el barrio cívico de Rancagua, por lo tanto tiene excelente conectividad.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Este semestre no se ha realizado simulacro alguno, sólo el de amago de incendio con fecha 11 de marzo a las 14:45 horas.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como se precisó, doña Pabla es la prevencionista de riesgo, quien asiste al centro una vez a la semana. Cuando no está ella, es el director del centro, esto en horario y días hábiles. En horario y día inhábil, el encargado es el coordinador de turno.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde luego, la contratación y presencia, aunque sea por un día, de la prevencionista de riesgo, resulta el punto más relevante a destacar y todo lo que ello conlleva, como el mejoramiento del plan de emergencia.

Los extintores se encuentra con su carga al día, pero además se encuentran en un proceso de recambio de los mismo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria

No se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliaria y además la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda.

No cuanta con revisión y aprobación de bomberos.

El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas, al momento de la visita se encontraba obstaculizada por una gran cantidad de vehículos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar un nuevo simulacro, correspondiente al segundo semestre del presente año.

Despejar las vías de evacuación, en especial aquella que se encuentra obstruida por vehículos.

Reiterando lo ya dicho en otros informes, claramente la infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de seguridad para albergar a jóvenes que poseen un régimen privativo de libertad. Como se dijo, se trata de una casa habitación habilitada para estos fines pero sin contar con medidas de seguridad adecuada para ello, por lo que se insta al cambio de lugar donde se pueda instalar este centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior del primer semestre ya se observó la presencia de vehículos en una de las vía de escape, lo que a la fecha de la presente visita continuaba obstruida.

Siempre se ha observado la falta de una red húmeda adecuada, lo que a la fecha no se ha reemplazado.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria². Comente lo observado.

Se mantiene un registro ordenado y sistemático de los comités disciplinarios. Las actas comprendidas en el periodo desde la última visita van desde la N° 10-14. Cumpliendo todos los aspectos formales de su registro. Si es necesario señalar que la última acta que se encontraba en el archivador correspondía al mes de julio, habiendo otros comités que aún no habían sido incorporados a este registro.

² Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes³. Comente lo observado.

No fue posible tener a la vista el registro, pues la directora se encontraba en la regional, pero la jefa técnica refirió que si existía y que a su vez estos comités disciplinarios también se registraban en el SENAINFO.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁴

Art. 108 letras a-b-c

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁵.

Las sanciones más habituales son las del art. 111 letras a-b.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁶ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ocupa esta medida.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha utilizado.

³ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁴ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁵ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁷

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se revisaron dos expedientes en los cuales se aplicó la circular 2309. Existe un documento en los cuales se oficia al tribunal o la fiscalía si niños hechos constituyen delito.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁸ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes dicen relación con la agresión entre pares.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos se denuncian.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	-
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	-

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En el caso de las denuncias, su seguimiento está a cargo de la directora del centro, quien al momento de la visita se encontraba en la dirección regional no teniéndose acceso a esta información.

⁷ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales⁹:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

1. Según su impresión¹⁰, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹¹ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, existe un protocolo para abordar los casos en los cuales se presenta conflicto, esto se traduce principalmente a intervención personalizada con los jóvenes que presentan las dificultades, esto permite fortalecer el que no se vean involucrados en conductas de riesgo. Esta intervención se realiza principalmente por los PEC.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹² Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido este tipo de conflictos.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹² Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Es posible observar que los conflictos son a nivel personal.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No observado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un registro ordenado y sistematizado en materia referida a los comités disciplinarios. El centro mantiene los permisos de pernoctación, por lo que sólo 6 jóvenes pernoctan en el centro, este elemento sin duda disminuye considerablemente conflictos que se puedan generar por la convivencia. También es importante destacar que siempre se está reforzando el catálogo de faltas con los jóvenes de manera que lo tengan presente para no infringir la normativa RPA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VI. FACTOR SALUD

1. Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

2. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI
Se observa que existen registros tanto físicos como digitales de los medicamentos, desde el ingreso a la Unidad, posterior administración y merma del mismo (descuento del stock). Además, como procedimiento cotidiano, se registra en la Ficha de la o el usuario, junto a la epicrisis del médico que indica el tratamiento. Esto se realiza en cada turno. Los medicamentos ingresan por la "oficina de partes", provistos por el PAID y se almacenan en un gabinete con seguridad, que administra según corresponda el profesional de turno, quien debe registrar la salida de los mismos, ya sea medicamentos ingeridos o rechazados por los usuarios. En caso de rechazo o no administración de un medicamento, se registra como "novedad" el libro de guardia.

3. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI
Existe una coordinación fluida y de resolución oportuna a través de la Referente de Salud del Cesfam correspondiente, con quien se gestiona las atenciones de especialidad o morbilidad que necesitan eventualmente las/los usuarios del Centro. Es el Cesfam quien deriva a especialidad en caso de necesidad.

4. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No cuenta el Centro con flujo de derivación a psiquiatría de urgencia.
--

5. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen protocolos, acuerdos, la Mesa Regional y una Mesa de Suicidio, donde se evalúan casos y se discuten estrategias contingentes. Existe una actividad coordinada con los servicios de la atención primaria.

6. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El Centro no cuenta con diagnósticos de Salud Mental. El Centro mantiene un registro (digital y físico) tanto de los psicofármacos, así como de las dosis que se administra a cada usuaria/o.

7. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El Centro posee una pauta de salud mental provista por el nivel central que se aplica al ingreso de cada usuaria/o. Se administran también instrumentos de evaluación psicológica como el Inventario de Beck. Sin embargo, es posible observar que no es posible identificarlo como un protocolo de evaluación estandarizado y validado.

8. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

Se procede en todos los casos de acuerdo al artículo N° 66.

9. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Es posible observar que el Centro cuenta con registros (físicos y digitales). Las y los adolescentes y jóvenes que ingresan al Centro son Inscriptos de manera inmediata y periódicamente se revisan y actualizan las inscripciones en el Cesfam que les corresponde.

10. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI

Centralmente controles de salud y morbilidades.

11. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI
<ul style="list-style-type: none">• Cefalea intensa• Odontalgia• Fractura

12. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han registrado usuarias/os con garantía Ges en el periodo consignado.

13. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los jóvenes tienen control regular con psiquiatría de la red de salud. El psiquiatra del PAID es quien atiende a las y los jóvenes.

14. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI
No se presentaron casos de intento de suicidio en el período consignado.

15. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En el Centro existe un protocolo que se activa cuando el Encargado de Turno detecta un intento suicida. Informa al supervisor de la situación y se contacta al servicio SAMU. Mientras llega el servicio SAMU, se contiene, aísla y mantiene en observación a la/el usuario.
--

16. ¿El centro registra en SENAINFO la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI
No se han registrado decesos en el período consignado.

17. Señale aspectos favorables a considerar.

Los acuerdos con el Cesfam, que han permitido una mayor fluidez para la atención de las morbilidades de las/los usuarios.

18. Señale aspectos negativos a considerar.

El déficit de atención de salud mental en la red de salud pública.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

a) Administración de medicamentos:

En este aspecto se está funcionando de manera ilegal respecto de la norma vigente respecto de la administración de medicamentos a menores de edad.

El manejo y la administración de medicamentos en general y en particular de los denominados psicofármacos, debe ser realizada por personal de salud capacitado para ello. En el caso del Centro Semicerrado, los Coordinadores de turno no poseen una habilitación que les permita realizar dichas acciones, lo que implica riesgos para la o el usuario del Centro, como posibles consecuencias legales para las o los funcionarios que deben desarrollar dichas tareas. Se recomienda la incorporación urgente de personal de enfermería (Tens), en atención a la seguridad en el área de salud de las/los usuarios del servicio. Se justifica en relación al costo beneficio, en tanto es la salud de las y los adolescentes que están al cuidado estatal, lo que debe priorizarse.

b) Estación de enfermería:

Se sugiere también, además de incorporar personal de enfermería (Tens), la habilitación de una Estación de Enfermería que mantenga insumos, equipamiento básico y personal capacitado que permitan desarrollar acciones de enfermería de primeros auxilios y prevención, de una manera oportuna y efectiva, en casos que involucren la salud de las y los adolescentes que permanecen o pernoctan eventualmente en el Centro.

El Centro posee un espacio físico debajo de la estructura metálica donde se instaló la administración, donde se podría construir un cubículo o módulo para la estación de enfermería, con una baja inversión de recursos.

c) El Centro no posee vehículo de traslado en condiciones de movilizar a usuarias/os en casos de necesidad de salud.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior no hubo mejoras o cambios respecto de las sugerencias del manejo de los medicamentos y su administración por parte de personal calificado. Tampoco se consideró la estación de enfermería con insumos mínimos de primeros auxilios y la incorporación de un vehículo para el traslado de usuarias/os con problemas de salud.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹³

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente la oferta formativa de CSC es llevada a cabo a través de las coordinaciones con MINEDUC para la realización de exámenes libres, la coordinación con centros educativos como Liceo Los Robles (Adultos) y Liceo de Codegua, y también con programa ASE de Corporación Opción. El Centro cuenta también con coordinaciones con SENCE para hacer operativos talleres de capacitación laboral post pandemia.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No hay reportes específicos sobre nivel de conocimiento previo de jóvenes, sino más bien se trabaja en función del informe escolar que se logra recopilar.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Sí. Los encargados de caso se coordinan con MINEDUC siguiendo un calendario proporcionado para la inscripción de usuarios en exámenes libres, a la vez que se coordina el acompañamiento escolar a dicho proceso con ASE Opción, siendo una instancia permanentemente utilizada para el refuerzo escolar. También existe constancia de coordinaciones para el traslado de 2 jóvenes a CSC La Cisterna – Santiago a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos a la continuación de estudios superiores.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

¹³ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Sí, pero teniendo en cuenta el momento del año en que se produce el ingreso y el calendario MINEDUC disponible. Así, se generan cupos para inscripción en exámenes libres o se incorpora, de haber matrícula, en Liceo Los Robles (adultos), Liceo SEMPER, entre otros, estableciendo reuniones de seguimiento mensuales.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí. Ya sea con el trabajo en plan de intervención, o con coordinaciones a través de ASE Opción se reportan avances o retrocesos del proceso, estableciéndose entrevistas motivacionales de impacto variable según revisión de carpetas.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Sí. Cuentan con calendario MINEDUC de exámenes libres y coordinación permanente con encargados respectivos.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Existirían protocolos en función del trabajo previo sostenido, pero no existe manual documentado al respecto.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Once de quince jóvenes vigentes se encuentran nivelando educación media, principalmente a través de exámenes libres. De ellos, 5 finalizan 3° y 4° medio actualmente. Existirían 3 jóvenes con educación media completa, y solo un caso nivelando educación básica (7° y 8°).

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los jóvenes cuentan con planificación anual de talleres, correspondiendo al segundo semestre: Estilo de Vida Saludable- Deporte, Ciudadanía y Arteterapia, con fondos asignados a cada uno de ellos. Los talleres se ejecutan al interior del centro salvo deportes, que cuenta con salidas a canchas y centros deportivos acordados para ello, a fin de trabajar con fútbol, padel, raquetball, tenis, entre otros. Ciudadanía cuenta con salidas socioeducativas, previamente agendadas.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Mismos funcionarios : educadores de trato directo y profesionales interventores del Centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisito de participación, promoviéndose la asistencia de todos en la medida en que calce con intereses y tiempo disponible (ej. Dos jóvenes están trabajando)

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No se observa registro de taller deportivo en ejecución.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁴

No hay casos correspondientes, según entrevistado.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Suspendidas por pandemia, actualmente en proceso de licitación en Dirección Regional SENAME para el periodo 2023.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

¹⁴ Art. 51 Reglamento.

..

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Las capacitaciones SENCE conducen a certificación, pero actualmente no hay vigentes.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

..

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

OTEC ofertante a través de SENCE, contando con sus respectivos equipos técnicos y relatores.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

..

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

..

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

..

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos

propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Planes de intervención revisados cuentan con diagnóstico, objetivos y seguimiento a partir de necesidades escolares, con reporte de gestiones pertinentes. Si bien hay registro de intervenciones motivacionales, éstas no siempre logran su objetivo, por lo que entre un informe de avance y otro se producen modificaciones en estado escolar (colegio, o modalidad), pero se procura sostener la permanencia escolar y el acompañamiento a través de dispositivos como ASE Opción. Dado que los talleres son comunes, se reporta un fin específico de estos para el plan de intervención en un análisis caso a caso, sino más bien se asume como parte de la oferta general.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁵.

No se visualizan actividades en ejecución al momento de realizarse la visita.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con 1 computador. Espacios cuentan con algunas máquinas de ejercicios, pero no se ve que la utilicen al momento de visitar el centro.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Existe un taller deportivo planificado en la agenda anual del Centro, pero para el segundo semestre, de seis semanas de duración total, dos veces a la semana.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se observa.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de

¹⁵ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Oferta de talleres dada por planificación del centro siguiendo línea programática establecida por SENAME. Existe reconocimiento de temáticas más/menos atractivas para los adolescentes, pero que son igualmente sostenidas en el tiempo. Ej: ciudadanía no tiene la misma convocatoria que deportes. respecto a capacitaciones, la oferta se está reactivando tras pandemia.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

SENAME y SENCE en coordinación para oferta 2023.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existen registros en carpeta y conocimiento de parte de entrevistado de redes PIL, ASE y MINEDUC. Sin embargo, se reconoce escasa injerencia del Centro en modificar temáticas de talleres y gestión de tiempo/recursos para capacitaciones, dado que corresponderían, según refiere, a decisiones centralizadas de SENAME.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Revisión de carpeta da cuenta de coordinaciones para traslado de adolescentes a ciudades de origen para continuidad escolar/profesional de estudios, visualizándose como buena práctica para la reinserción social final.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar ejecución de capacitaciones y talleres, así como también porcentaje de usuarios que aprueban sus exámenes libres y redes de continuidad de estudios.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se compone de desayuno entre las 8:30 y las 10:30 , almuerzo 12:45 y 13:30 (funcionarios 13:34 a 14) onces 17:30 a 18:15 y cena la siguen dejando lista, para que los jóvenes cuando ingresen al centro se calienten la comida con la supervisión de los funcionarios, esto es a las 21 hrs

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No, se mantiene la práctica que las manipuladoras manejan la información mediante sus conocimiento y prácticas.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe una minuta semanal impresa, pero el horario es en base a la práctica, no está en minuta impresa.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

No se contó con ningún joven para poder ratificar esta información

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No, no se cuenta con ninguna información que considere necesidades nutricionales especiales, es lo mismo para todos los jóvenes (los cuales están con tratamiento

algunos para el consumo de drogas). Lo que si hacen presente las manipuladoras es que cuando hay algún joven enfermo, ellas le hacen comida especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se aprecia una cocina bastante limpia, las manipuladoras en cuanto a su vestimenta, es acorde en cuanto a higiene y medidas como gorros para el cabello y mascarilla. Aún existen acrílicos separadores y distancia entre puestos (desde pandemia covid). Las mesas y piso están en buenas condiciones higiénicas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

De lo que se aprecia, al parecer sería con cubiertos necesarios, pero no podemos ratificar porque no hay ningún joven que pueda retroalimentarnos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Mantiene minuta nutricionista y además las condiciones en general de la cocina son bastante buenas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El que no se tome en consideración el aporte calórico en las minutas
El que no se señale si se toma en consideración o no en las minutas que los jóvenes toman medicamentos psiquiátricos y/o consumo de droga.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se considere aporte calórico en las minutas
Se tome en consideración al momento de realizar las minutas que los jóvenes toman medicamentos psiquiátricos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas recomendaciones que periodo anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	4
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	13
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	4

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si, se mantiene reuniones mensuales con los PAI, los encargados son Eduardo Arellano PIC y delegados de caso.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, se considera adecuado con los PAI Ágora Rancagua y ACJ Rancagua, ya que no tienen casos con PAI Layantú, ya que no están de acuerdo con el proceso de terapéutico utilizado por el dispositivo.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, de manera semanal teniendo establecido todos los días martes.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Existe un libro de complementariedad.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Respuesta oportuna de las situaciones de contingencias con los PAI y se observa mayor comunicación y coordinación con los mismos dispositivos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

El tiempo que pasa en que los dispositivos de salud no retiran el remanente de fármacos que queda en Centro Semi Cerrado.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que como PAI Ágora lo realiza, los otros PAI puedan enviar reportes quincenales sobre los procesos de tratamiento de los jóvenes que se encuentran en tratamiento de drogas.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Observaciones. -

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realiza visita familiar domiciliaria., seguimiento a través de monitoreo telefónico con adulto responsable y talleres familiares

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe registro atención con abogada defensora, entrevista con los jóvenes en el centro y oficina DPP, análisis de caso con abogada defensora y equipo técnico de semicerrado, también se cuenta con sentencias, oficios, denuncias en casos de eventos críticos, así como comités

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El coordinador en presencia de los jóvenes 1 vez al mes abre el buzón de sugerencias y reclamos. Físicamente se encuentra en un lugar visible.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Entrevista entre equipo directivo y jóvenes

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena coordinación y flujo de información entre centro semicerrado y DPP. Existe una práctica sistemática de análisis de caso.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

no

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantenga la buena coordinación con abogada encargada ejecución de la sanción y coordinaciones ante eventos críticos.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

no